



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1990

Expte. N° 568/90

VISTO:

El fallecimiento del Ing. José Damián Aguero, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, acaecido el día 16 de Agosto pasado, y atento a las normas que establece la resolución rectoral N° 225-79, por el fallecimiento de su personal,

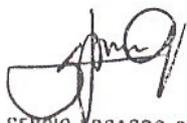
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

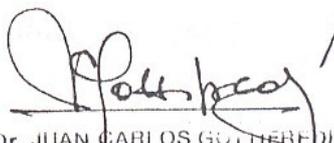
ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. José Damián AGUERO, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, ocurrido el día 16 de Agosto de 1990.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución N° 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento de personal docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares del Ing. José Damián AGUERO, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 299 - 90